



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 11 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Wolfe (Jamaica)

Sumario

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)*

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*) (A/62/84, A/62/126, A/62/127; A/C.3/62/L.2 y L.3)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*) (A/62/117)

1. **El Sr. Rogachev** (Federación de Rusia) dice que su delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Belarús y Kazajstán en nombre de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). La delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas plantean nuevos desafíos en un mundo globalizado que exigen la concertación de la labor internacional y un fortalecimiento de los programas e instituciones pertinentes de las Naciones Unidas. Es preciso incrementar las adhesiones tanto a la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos como a la Convención contra la Corrupción y aumentar, además, la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). La Federación de Rusia asigna particular prioridad a la lucha contra la trata de seres humanos y con ese propósito se esfuerza por perfeccionar sus leyes, aplicarlas mejor e intensificar la cooperación internacional.

2. Hay que reforzar la capacidad de la Organización para luchar contra la droga para que pueda hacer frente a una situación mundial cada vez más difícil en esa esfera. El nuevo fenómeno de economías sustentadas en la droga es motivo de especial preocupación. En el Afganistán, la producción de estupefacientes va en constante aumento, lo que permite que el tráfico de drogas florezca y los extremistas encuentren financiación. Los esfuerzos desplegados a escala internacional no han logrado mitigar la situación y, en relación con la droga, el Afganistán sigue representando una amenaza que se extiende mucho más allá de sus fronteras. Al respecto, el orador desea señalar a la atención de los presentes que los resultados de la Segunda Conferencia Ministerial sobre las rutas del narcotráfico procedente del Afganistán, celebrada en Moscú en junio de 2006, pueden constituir una base para la cooperación internacional en la materia. La lucha contra la droga debe centrarse asimismo en los territorios vecinos al Afganistán, con el propósito de establecer bastiones contra la droga y cinturones de seguridad financiera. La Federación de Rusia sigue

contribuyendo al desarrollo de esa labor e insta a la comunidad internacional a hacer lo mismo.

3. **El Sr. Rastam** (Malasia) dice que la delincuencia transnacional sigue siendo una grave amenaza para la seguridad internacional y que las inversiones que realizan los países para prevenir básicamente el delito rinden frutos en todos los planos: local, nacional, regional e internacional. Existen puntos de vista divergentes sobre la mejor manera de abordar las amenazas planteadas por la delincuencia transnacional, pues los países tienen distintos niveles de desarrollo en relación con la aplicación de la ley y su capacidad jurídica. En la lucha contra la delincuencia transnacional es, pues, importante mantener de continuo la cooperación en forma de información compartida, desarrollo de la capacidad y transferencia de tecnología.

4. Malasia es parte en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la cual se reconoce que el problema sólo se puede resolver con una estrecha cooperación internacional. La cooperación bilateral entre vecinos en relación con temas que provoquen parecidas preocupaciones sigue siendo una forma eficaz e importante de abordar el problema. La utilización compartida de la información y de los servicios de inteligencia se debe efectuar sobre la base de las necesidades y de la reciprocidad, dentro de los límites de la legislación interna y de las disposiciones reglamentarias nacionales y teniendo en cuenta, además, que se trata de información confidencial.

5. En el plano regional, Malasia viene trabajando con sus socios de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para fortalecer el sistema legislativo y el marco procesal en la esfera de la cooperación práctica para combatir la delincuencia. Ha estado a la cabeza de los impulsores de la formulación del Tratado Regional de Asistencia Jurídica Recíproca en Asuntos Penales, que facilita la cooperación transfronteriza en la investigación penal y la recolección de pruebas para los procesos judiciales.

6. En el orden interno, las leyes malasias son objeto de constante revisión para ponerlas a tono con una delincuencia de naturaleza siempre cambiante y cada vez más compleja. Malasia presta y solicita asistencia jurídica recíproca en materia de utilización compartida de informaciones con arreglo a la Ley de asistencia recíproca en asuntos penales, de 2002. Su Ley de lucha contra la trata de personas, de agosto de ese año, entró

en vigor recientemente. Habida cuenta de que la trata de personas es multifacética y compleja, las iniciativas internacionales deben prestar atención preferente a las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la seguridad en los países de origen. Malasia acoge con beneplácito las iniciativas de los países que procuran intensificar las medidas de autorregulación para acabar con la trata de seres humanos.

7. En cuanto al tema de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, el Grupo de Países de Asia y el Pacífico que se ocupa del blanqueo de dinero, un equipo de tareas regional en la esfera de las finanzas, llevó a cabo ejercicios de evaluación recíproca y llegó a la conclusión de que Malasia, con las medidas adoptadas en esa materia a principios de 2002, se ubicaba en primera o segunda fila por haber cumplido cabalmente 33 recomendaciones y parcialmente otras 15. Malasia se seguirá esforzando por cumplirlas mejor en el futuro.

8. El tráfico ilícito de drogas, transnacional por naturaleza, no puede ser controlado ni mucho menos eliminado por un país que actúe por su cuenta. Es fundamental que los gobiernos nacionales cuenten con un fuerte apoyo y una intensa cooperación internacionales para que puedan enfrentar el problema. Su país pide constantemente que se adopten medidas estrictas para poner freno al tráfico ilícito de drogas. La Oficina Nacional de Lucha contra la droga adopta medidas amplias para conseguir que, en el año 2023, haya en Malasia una generación liberada de la droga.

9. **El Sr. Yamaguchi** (Japón) dice que, para reducir la oferta de drogas ilícitas, los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley tienen que disponer de facultades suficientes y contar con normativas apropiadas para luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes. En el 50º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, el Japón presentó un proyecto de resolución sobre el uso de la caracterización de la droga y de su composición química para reforzar la aplicación de la legislación contra la droga, la recopilación de informaciones, la labor operativa y el análisis de las tendencias: el proyecto fue aprobado por consenso y tiene que ser objeto de seguimiento.

10. La reducción de la demanda de drogas exige que disminuya el número de personas que consumen drogas indebidamente. En el Japón, tanto el Gobierno como la sociedad civil han desarrollado una vigorosa campaña

para conseguirlo. El Gobierno controla el proceso de seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de la droga y ha de participar activamente en el próximo período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

11. El Japón está adoptando diversas medidas para combatir la trata de seres humanos sobre la base de la aplicación del Plan de Acción para luchar contra la trata de personas. Examina la posibilidad de adoptar medidas contra los países originarios o receptores de víctimas de la trata. A efectos de proteger a las víctimas, el Japón, por conducto de la ONUDD, también ha puesto en marcha un programa de rehabilitación. Además, con el apoyo del Organismo Japonés de Cooperación Internacional, ha adoptado medidas para combatir la corrupción, que comprenden la promoción de asistencia técnica, capacitación para impedir la corrupción y el envío de expertos técnicos a otros países.

12. Es frecuente que las personas que perpetran delitos organizados transnacionales lleven a cabo sus operaciones en países donde la administración de la justicia penal y la aplicación de las leyes sean deficientes; es preciso, pues, que esos países reciban el apoyo necesario para corregir esas deficiencias. El Instituto de las Naciones Unidas en Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI), que tiene su sede en el Japón, ofrece cursos de capacitación a los funcionarios a cargo de la justicia penal en los países de Asia y el Pacífico. El Japón acoge con satisfacción la adopción, por parte de la Asamblea General, de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y se compromete a seguir contribuyendo a su ejecución en colaboración con otros Estados Miembros.

13. El Japón valora el papel que desempeña la ONUDD en las esferas de la droga y la delincuencia y acoge con beneplácito las medidas adoptadas por la Oficina para promover reformas y generar una “cultura de la evaluación”. Es importante que la ONUDD siga esforzándose por mejorar la calidad de sus trabajos y que se haga una labor de seguimiento oportuna y apropiada. Habida cuenta de la limitación de sus recursos, de su mandato y de la esfera concreta de su competencia, la Oficina tiene que promover la cooperación con organizaciones afines y evitar la ejecución por duplicado de proyectos desarrollados en otras partes. Por último, la ONUDD también debe

obrar con prudencia al abarcar esferas nuevas, especialmente cuando existan posibilidades de que eso genere graves repercusiones en las políticas de los Estados Miembros.

14. **El Sr. Emadi** (República Islámica del Irán) dice que la cuestión relativa a la producción y el tráfico ilícitos de drogas es un problema, por cierto uno de los más graves que enfrenta la comunidad internacional, que exige el despliegue de esfuerzos colectivos y concertados. Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas por los Estados y las organizaciones internacionales que procuran combatir la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de drogas, no se advierten perspectivas satisfactorias de una solución inmediata.

15. La República Islámica del Irán, que comparte fronteras con los países de la Media Luna Dorada, se mantiene a la vanguardia de la lucha mundial contra el abuso y el contrabando de drogas. Después del levantamiento de los talibanes en el Afganistán, que trajo aparejado un incremento sin precedentes de la producción de opio en ese país, la República Islámica del Irán tuvo que arrostrar el problema de que se transportaran grandes cantidades de estupefacientes, del Afganistán a otros países, a través del territorio iraní. La lucha no deseada que debió entablar el Gobierno iraní contra ese fenómeno ha tenido costos muy altos por las vidas humanas perdidas y el dinero gastado.

16. El Gobierno de la República Islámica del Irán es consciente de las dificultades que enfrenta el actual Gobierno del Afganistán. De todas maneras, la presencia en el Afganistán de las fuerzas de la coalición no ha supuesto la erradicación, ni siquiera la reducción del problema, que está profundamente arraigado. Por el contrario, esas fuerzas han demostrado su indiferencia ante el aumento del cultivo de opiáceos.

17. Los organismos internacionales, en particular la ONUDD, han reconocido que las fuerzas iraníes han emprendido acciones eficaces y en gran escala contra las remesas de drogas y las redes de tráfico conexas. El Gobierno iraní ha adoptado medidas para reducir al mínimo los beneficios del comercio ilícito de estupefacientes: por ejemplo, ha movilizado 30.000 soldados a lo largo de la frontera común con el Afganistán y el Pakistán y ha reforzado las fortificaciones y los sistemas de control en los puestos

de vigilancia fronterizos para impedir que ingresaran al país caravanas de traficantes. El resultado de esas medidas ha sido la confiscación de enormes cantidades de estupefacientes: en efecto, la República Islámica del Irán ocupa el primer lugar en el mundo en cuanto a la confiscación de estupefacientes, con el 80% de los decomisos de opio y heroína efectuados en el mundo.

18. La República Islámica del Irán también ha firmado acuerdos de cooperación con más de 30 países para luchar contra la droga. Con el propósito de fortalecer la cooperación regional en el marco de la Organización de Cooperación Económica (OCE), ha tomado la iniciativa de establecer una Dependencia para luchar contra los estupefacientes y celebra seminarios sobre la oferta de drogas y la reducción de su demanda entre los Estados miembros de la OCE. Además, ha establecido contactos periódicos con altos funcionarios que combaten la droga en el Afganistán y el Pakistán y trabaja en estrecha cooperación con la ONUDD para coordinar medidas que atañen a los tres países.

19. **La Sra. Bowen** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la comunidad internacional ha reconocido la existencia de un nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el comercio de drogas. El carácter mundial del problema exige que, para abordarlo, se despliegan esfuerzos a escala internacional, pues hay una responsabilidad compartida que es preciso ejercer desde un escenario multilateral. El enfoque con que se encare la prevención del delito y la lucha contra el comercio de drogas debe guardar plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas: en particular, debe respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el principio de no intervención en sus asuntos internos y la totalidad de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

20. Los países de la CARICOM son signatarios de una serie de instrumentos internacionales en materia de prevención del delito y control de la droga. No obstante, enfrentan problemas para aplicar esos instrumentos en el plano interno, principalmente como consecuencia de la falta de recursos; por eso estudian maneras creativas de cubrir esa brecha y recurren a asociaciones y a la cooperación subregional. La CARICOM expresa su consternación ante el posible cierre de la representación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

en Barbados y no considera que ese cese constituya una cuestión definitivamente cerrada. Los miembros de la Comunidad necesitan mucho los servicios que ofrece esa representación y han de continuar presionando para que se modifique la decisión y se demuestre que las preocupaciones de los pueblos del Caribe se toman tan en serio como las de cualquier otro grupo. La CARICOM sigue cooperando con la Unión Europea en las esferas de la reducción de la oferta y la demanda, el blanqueo de dinero y la cooperación policial y judicial.

21. Entre los problemas específicos que enfrenta la CARICOM se encuentran tasas de delincuencia desproporcionadamente altas en relación con el tamaño de su población, la profusión ilícita de armas pequeñas y ligeras, la demanda internacional de drogas y las consecuencias del terrorismo internacional. La deportación de delincuentes sigue generando efectos desestabilizadores en las sociedades de la región. Las personas deportadas son expulsadas por sus países de adopción y devueltas a sus propios países, a menudo sin contar con miembros de su familia ni redes de apoyo social que los puedan ayudar a reincorporarse en sociedades tan vulnerables. Sería mucho mejor que los países de la Comunidad pudieran invertir sus escasos recursos en escuelas y no en cárceles. Aunque la situación céntrica de los países de la CARICOM, que facilita los reembarcos entre América del Norte y del Sur y Europa, es una ventaja geográfica, también plantea enormes desafíos desde el punto de vista de la capacidad de respuesta ante las drogas y el delito.

22. También ha quedado bien establecido el nexo entre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras y el comercio de drogas. Los países de la CARICOM no son fabricantes de armas ni comercian con armas pequeñas; sin embargo, no dejan de captar esas armas en abundancia y de manera ilícita, lo que pone a prueba su capacidad para prevenir el delito y añade cargas al sistema de justicia penal. Las altas tasas de delincuencia afectan al proceso de desarrollo y constituyen una amenaza para la seguridad interna. Los países de la Comunidad siguen insistiendo en la importancia de aplicar temprana y plenamente el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y de contar a la vez con un instrumento internacional que permita que los Estados determinen el origen y sigan el rastro de las armas pequeñas y ligeras comercializadas ilícitamente.

23. Por último, en la región del Caribe se han alcanzado algunos logros, pues se han cumplido objetivos establecidos por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, especialmente en las esferas de la interdicción y la legislación, incluso con respecto a la trata de personas. Un enfoque regional integrado de la seguridad ha contribuido a reforzar la capacidad de los países para vigilar y controlar las fronteras. El éxito de esas iniciativas dependerá, por supuesto, de la concertación de compromisos financieros serios y de una demanda competitiva de los limitados recursos.

24. **El Sr. Ritter** (Liechtenstein) dice que las actividades de la ONUDD constituyen un componente de crucial importancia para el desarrollo de la acción global emprendida por las Naciones Unidas a fin de promover el imperio del derecho en todo el mundo. Es preciso que se preste una asistencia sostenida en el largo plazo a fin de reforzar la capacidad de los sistemas de justicia penal para aplicar los instrumentos pertinentes de plena conformidad con las pautas del imperio de la ley y los derechos humanos. Habida cuenta de que la cooperación internacional es fundamental en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, hay que garantizar la aplicación de pautas comunes para todos los Estados como condición imprescindible para el éxito de los trabajos que emprenda la comunidad internacional. Únicamente un enfoque sustentado en el imperio del derecho y el pleno respeto por los derechos humanos puede generar en la sociedad civil y el sector privado la confianza necesaria en la eficacia de las medidas que adopten las autoridades estatales y promover además una sensación de confianza recíproca entre los Estados.

25. El desarrollo de la capacidad es de fundamental importancia y su delegación acoge con beneplácito la asociación de la ONUDD con otras organizaciones que persiguen objetivos semejantes, pues esa asociación aumenta la capacidad potencial para crear sinergias, evitar la reiteración inútil de esfuerzos y garantizar que los escasos recursos se utilicen conforme a lo previsto. El orador elogia la cooperación con el Banco Mundial, por conducto de la Iniciativa para la recuperación de activos robados, y con el Centro Internacional para la Recuperación de Activos. Recientemente, ese Centro ha convocado la reunión de un grupo de expertos para que examinaran las posibilidades de aplicar las disposiciones pertinentes de la Convención de las

Naciones Unidas contra la Corrupción. Por último, Liechtenstein ha adoptado una serie de medidas para reforzar aún más el régimen de prevención de los abusos impuesto con fines penales por su Centro financiero. Además, una delegación del Fondo Monetario Internacional (FMI) ha revisado el sistema normativo y de supervisión con que cuenta Liechtenstein para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y se espera que próximamente presente su informe.

26. **El Sr. Sen** (India) dice que en el *Informe Mundial sobre las Drogas* correspondiente a 2007 se señalaron los notables progresos logrados en el Sudeste Asiático, puesto que se eliminaron fuentes de abastecimiento de heroína como consecuencia de una reducción de 85% del cultivo de adormidera en la región. En 2006 también siguió disminuyendo el cultivo de coca y la producción de cocaína en el mundo. No obstante, es motivo de grave preocupación la concentración de la producción de opio en el Afganistán, de donde provino 92% de la producción mundial de opio en 2006. En el marco de la revisión que en 2008 se haga de los progresos logrados en el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, todas las partes interesadas que corresponda deberán determinar los problemas que todavía enfrenten para que se puedan elaborar estrategias colectivas para abordarlos.

27. El terrorismo sigue siendo uno de los principales desafíos a la paz y la seguridad internacionales, pues socava los fundamentos mismos de la libertad, la democracia y los derechos humanos, así como la existencia continuada de sociedades abiertas y democráticas. La aprobación de la Estrategia global contra el terrorismo ha puesto de relieve la voluntad de la comunidad internacional de combatir esa amenaza de manera global y coordinada. Sin la pronta aprobación de una convención amplia contra el terrorismo internacional, la estrategia global contra el terrorismo quedará incompleta. Hay que asegurarse de que haya tolerancia cero ante cualquier forma de terrorismo. Se valora mucho el papel cada vez más amplio que desempeña la ONUDD en la lucha antiterrorista, especialmente en materia de asistencia técnica: las actividades de la Oficina han contribuido, en efecto, a aumentar el número de países que han ratificado los 12 instrumentos jurídicos universales que rigen en esa esfera.

28. Habida cuenta de los pedidos de asistencia, cada vez más numerosos, que se formulan a la ONUDD, la delegación india es partidaria de que, para que la Oficina desarrolle sus actividades antiterroristas, se le asignen más recursos procedentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y también de contribuciones voluntarias. Apoya asimismo la declaración de la representante de Jamaica que, en nombre de la CARICOM, manifestó su consternación ante el cierre de la representación de la ONUDD en la región. Mientras se trabaja intensamente para incrementar los recursos globales de la Oficina, ésta debe utilizar óptimamente los recursos de que dispone. La eficacia financiera no es el único criterio por considerar. En su condición de organismo especializado, la ONUDD ha sido creada para servir los intereses de los Estados Miembros, incluidos los más pequeños y más vulnerables. Por consiguiente, a juicio de la delegación india, es preciso que se reconsidere la decisión tomada.

29. La India viene estudiando la necesidad de reformar su Código de Procedimientos en lo Penal para racionalizar aún más su sistema de justicia penal y, en particular, proporcionar protección especial a las mujeres víctimas de delitos. Ha suscrito la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos y está adoptando providencias con miras a ratificarla. El nexo entre la delincuencia organizada transnacional, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, las transacciones con armas no permitidas y el terrorismo internacional socava la paz y la seguridad internacionales. Para vivir en un mundo libre de esos flagelos es preciso desplegar esfuerzos concertados en los planos nacional, regional e internacional y la India mantiene cabalmente su compromiso de trabajar en estrecha cooperación con otros países para abordar esas cuestiones.

30. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) dice que su delegación está hondamente preocupada por el crecimiento de la delincuencia organizada transnacional y del terrorismo, así como por la diversificación y la complejidad cada vez mayores de los grupos representativos de la delincuencia organizada. El sistema internacional actual, guiado por el afán de lucro y una creciente globalización, crea condiciones ideales para el desarrollo de esos fenómenos. Aunque ningún país puede combatirlos por sí solo, no se han asignado los recursos necesarios para adoptar medidas de prevención. Las grandes Potencias

eluden su responsabilidad y asumen en cambio funciones de jueces o policías.

31. Las soluciones a esos problemas ya se han esbozado en numerosos documentos que han sido objeto de negociaciones y acuerdos en muchas reuniones pero que, a decir verdad, están condenados al olvido. Aunque no quedaría tanto por hacer si la comunidad internacional se atuviese al principio de la responsabilidad compartida de la totalidad de los Estados en la lucha contra la delincuencia transnacional, algunas naciones poderosas certifican de manera unilateral que una conducta es buena o mala. Por otra parte, la amenaza o directamente el uso de la fuerza desde una posición de indiscutida superioridad militar, invocando la doctrina según la cual se tiene derecho a librar una guerra preventiva, demuestra falta de comprensión de las consecuencias de una guerra que destruye naciones y, en vez de eliminar la pobreza, la desigualdad, la injusticia, el hambre, la corrupción y el terrorismo, suele aumentarlos. Es preciso promover una auténtica cooperación para establecer sistemas internacionales justos, democráticos, equitativos y dispuestos a ayudar, que otorguen prioridad al bienestar de todos los pueblos, sin exclusiones ni discriminación.

32. En la lucha contra la delincuencia internacional no caben criterios de medición con distinto rasero. Es inaceptable que los Estados Unidos, donde los traficantes ganan decenas de miles de millones de dólares por año con el comercio de estupefacientes, juzguen a otros países por su participación en el tráfico de drogas. A pesar de los perjuicios que le provoca el embargo, Cuba ha logrado mucho en materia de prevención del delito, justicia penal y lucha contra el problema internacional de la droga. Ha demostrado su compromiso con la cooperación internacional en esa esfera: en efecto, participa activamente en las reuniones pertinentes y trabaja con los organismos internacionales conexos. Ha de seguir cumpliendo con su deber de luchar contra esos flagelos, mientras despliega todos los esfuerzos posibles por impedir que su territorio sea utilizado para llevar a cabo actos delictivos contra el pueblo estadounidense o contra cualquier otro pueblo del mundo.

33. **La Sra. Halabi** (República Árabe Siria) dice que la epidemia de la droga, el comercio de estupefacientes y el delito son algunos de los problemas fundamentales que arrostra el mundo moderno y que esos fenómenos merecen atención por los efectos destructivos que

producen tanto en la estabilidad social, cultural, económica y política como en el desarrollo sostenible. Se requieren soluciones inmediatas para mitigar los efectos de esos fenómenos en las sociedades. La República Árabe Siria es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales de lucha contra el delito y fue uno de los primeros países en suscribir la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 y sus Protocolos. El Gobierno sirio ha concertado acuerdos bilaterales y multilaterales, sobre todo en materia de extradición.

34. La trata de seres humanos se ha convertido en uno de los aspectos más graves de la delincuencia organizada transnacional, cuyas actividades traspasan las fronteras nacionales y geográficas. La República Árabe Siria ha participado activamente en todas las conferencias regionales sobre la trata de seres humanos y ha establecido una comisión nacional que trabaja por la promulgación de una ley contra la trata de personas, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

35. Aunque el Gobierno sirio también presta su sincero apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional por combatir el terrorismo, establece una clara distinción entre la lucha contra el terrorismo y el derecho inalienable de toda persona a luchar contra la ocupación extranjera. Por otra parte, apoya la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, al igual que las medidas adoptadas en consecuencia para eliminar las causas subyacentes del terrorismo. Sin embargo, esas medidas estratégicas no pueden de ninguna manera reemplazar una definición del terrorismo ni detener el proceso de negociaciones para aprobar una convención amplia contra ese flagelo. La República Árabe Siria ha ratificado 10 de las 13 convenciones contra el terrorismo y considera la posibilidad de adherirse a las convenciones restantes.

36. La República Árabe Siria, además de haber establecido un grupo nacional de tareas para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, se ha adherido a las convenciones regionales contra el terrorismo, incluidas la Convención Árabe para la represión del terrorismo y la correspondiente Convención de la Organización de la Conferencia Islámica. Por otra parte, el Gobierno sirio ha concertado acuerdos bilaterales con varios países de la región para facilitar la utilización compartida de

información sobre el tráfico de drogas y ha suscrito la Convención contra la Corrupción. El Gobierno sirio trabaja en estrecha colaboración con la ONUDD y expresa su satisfacción por la labor de la representación regional de la Oficina. Pide que se proporcione a esa representación más apoyo técnico y financiero para que pueda cumplir su misión más acabadamente.

37. **El Sr. Heller** (México) dice que México ha participado activamente en la labor de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) colaborando, en particular, con el grupo de expertos en sustancias químicas y productos farmacéuticos. Ha presentado, además, diversos proyectos de resolución ante la Comisión de Estupefacientes, de las Naciones Unidas, en su 50º período de sesiones. También ha promovido iniciativas para impedir la distribución ilícita, por conducto de Internet, de productos farmacéuticos controlados. Habida cuenta del alarmante aumento del consumo de drogas sintéticas, la delegación mexicana pide a la ONUDD que aliente a los Estados a desarrollar estrategias para combatir la distribución ilícita de sustancias tóxicas por Internet y a reafirmar su compromiso de impedir el consumo y el abuso de esas drogas. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) desempeña un importante papel en el establecimiento y mantenimiento de mecanismos de prevención del desvío de precursores químicos para la fabricación ilícita de drogas y en la promoción de una mayor cooperación y de un más completo intercambio de informaciones entre los países.

38. México ha desempeñado un papel destacado en el desarrollo y la creación de mecanismos de aplicación de los instrumentos internacionales que rigen la cooperación internacional en la esfera de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, como por ejemplo la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, conocida como Convención de Mérida. El 26 de septiembre de 2007, el Senado de la República aprobó la Ley de prevención y castigo de la trata de personas. México condena la trata de seres humanos por ser una forma contemporánea y detestable de la esclavitud y admite la urgente necesidad de ampliar la cooperación internacional para combatirla. La delegación mexicana confía en participar activamente en el Foro de Viena que se celebrará a principios de 2008.

39. **El Sr. Al-Hamadi** (Qatar) dice que Qatar ha adquirido el compromiso de participar tanto en el plano nacional como en el internacional en la lucha contra la droga y la prevención del delito y señala que en los últimos tiempos ha adoptado diversas medidas para traducir su compromiso en acción. En mayo de 2006, gracias a la contribución de Qatar y con la cooperación de la ONUDD, se estableció el Fondo Mundial del Deporte. El Fondo brinda su apoyo a los esfuerzos que despliegan las organizaciones del mundo entero que recurren a los deportes para combatir el abuso de drogas y la delincuencia, especialmente la juvenil. Las actividades que apoya el Fondo deberían constituirse en un modelo de lo que se puede conseguir con el deporte, sobre el terreno y fuera de él: ayudar a las comunidades y a la juventud a optar por una vida mejor.

40. La ONUDD organiza campañas de concienciación de la opinión pública en las cuales estrellas del deporte transmiten este mensaje: “Sí al deporte, no a la droga”. La Oficina también sostiene el funcionamiento de campos deportivos en que se utiliza el deporte para inculcar tolerancia y liderazgo a quienes lo practican, capacitándolos para desenvolverse en la vida cotidiana. El deporte entraña algo más que competir y ganar. Supone participación, entrega, aptitudes, mayor confianza en uno mismo, respeto y tolerancia. El orador invita a las delegaciones a visitar el sitio Web del Fondo: www.globalsportfund.com, para que se familiaricen con la singular experiencia de Qatar en esa esfera. Qatar ha de seguir trabajando en el plano nacional para alcanzar los objetivos de la comunidad internacional en materia de prevención del delito y del abuso de drogas.

41. **La Sra. Gendi** (Egipto) dice que las Naciones Unidas desempeñan un papel importante en materia de prevención del delito, justicia penal y lucha contra el problema de la droga, todo lo cual es fundamental para lograr estabilidad y paz social. Egipto fue uno de los primeros países en aprobar resoluciones sobre ese particular y ha ratificado tratados y convenciones o convenios regionales e internacionales contra todas las formas de delito y terrorismo. Siempre ha brindado su apoyo tanto a las actividades desarrolladas por la Organización en procura de incrementar la capacidad de los Estados Miembros para luchar contra la delincuencia organizada y el terrorismo internacional como a las actividades desplegadas por la ONUDD, que tiene su oficina regional en El Cairo.

42. La ONUDD ayuda a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad para cumplir los compromisos asumidos con arreglo a tratados internacionales, preparar la legislación nacional y formar cuadros que combatan el delito, el terrorismo, la corrupción y el blanqueo de dinero. La Oficina trabaja asimismo por instituir un programa de lucha contra la inmigración ilegal, un fenómeno que afecta a Egipto especialmente en su condición de país de tránsito. Al respecto, Egipto se hace eco del pedido formulado a los Estados Miembros para que revisen sus políticas en materia de viajes y documentos de identidad.

43. La delegación egipcia ha estudiado detenidamente el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (A/62/126). A pesar de la vitalidad de los programas de la ONUDD para el continente africano, la Oficina sufre cierta falta de fondos. Esa situación requiere la atención de los países e instituciones donantes que financian esos programas, pues la justicia y la seguridad se encuentran en las dos caras de la misma moneda y guardan relación directa con el trabajo en favor del desarrollo sostenido a efectos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en África.

44. Egipto encomia los esfuerzos que despliega la ONUDD por promover apoyo a la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la documentación sobre el delito en África, que es una de las regiones del mundo menos adelantada en ese aspecto. Cinco países, incluido Egipto, van a empezar a trabajar para establecer una base de datos fiable que sirva de ayuda para luchar contra el delito y el consumo de drogas en África.

45. Los países han de reunirse en 2010, con ocasión de celebrarse el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, para enfrentar los nuevos desafíos planteados en el mundo: por ejemplo, los modernos delitos económicos y tecnológicos. Egipto confía en que, tras un examen adecuado, se determinen y tengan en cuenta las causas subyacentes de la propagación del terrorismo. La Estrategia global contra el terrorismo supone la ratificación de la importancia de poner fin a la ocupación extranjera, una de las causas de la violencia en el mundo.

46. **El Sr. Sadykov** (Kazajstán), hablando en nombre de los miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), dice que las drogas plantean uno de los problemas más graves para la humanidad, pues socavan la estabilidad social, económica y política de los Estados y de la comunidad internacional en su conjunto. Se requiere un enfoque concertado y global a partir de un máximo de recursos disponibles. También hay que proporcionar asistencia técnica para que se desarrollen actividades de control en el plano nacional. Todos los años se trafican 150 toneladas de heroína procedente del Afganistán a través del Asia central. Ese tráfico entraña una grave amenaza para los países de la CEI, en los cuales, conforme a las proyecciones efectuadas, se prevé para el año 2010 un aumento tanto del número de adictos, a 25 millones, como del número de personas infectadas por el VIH y enfermas de SIDA, a 10 millones. Una iniciativa importante es la Operación París-Moscú, que permite a los Gobiernos aunar esfuerzos para combatir la propagación de drogas procedentes del Afganistán. El recientemente establecido Centro Regional de Información y Coordinación para el Asia Central también va a trabajar en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y la ONUDD para promover el intercambio y el análisis de informaciones. Los países de la CEI han adoptado planes comunes para armonizar y reforzar las políticas de control de las fronteras y combatir el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores.

47. **El Sr. Swe** (Myanmar), haciendo notar que en el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (A/62/117) se pone de relieve la disminución del cultivo de adormidera en el Triángulo de Oro, señala que los logros alcanzados por Myanmar en materia de reducción de ese cultivo están documentados en las ediciones del *Informe Mundial sobre las Drogas* correspondientes a los últimos años. Myanmar ha cooperado con los Estados Unidos en la realización de estudios sobre el rendimiento de la producción de opio desde 1993 hasta 2004, aunque no ha recibido asistencia bilateral estadounidense para combatir el flagelo de los estupefacientes. El cultivo ilícito de adormidera ha disminuido constantemente en Myanmar durante ocho años consecutivos; empero, los últimos datos preliminares dados a conocer por la ONUDD indican que ese cultivo ha vuelto a registrar cierto incremento en los últimos meses. De todas maneras, mientras el cultivo ilícito de adormidera en Myanmar

representaba 63% del mercado mundial del opio en 1998, ese porcentaje se redujo a 6% en 2006. Conforme a lo señalado por el Secretario General en su informe (párrafo 89), “es preciso que la comunidad internacional haga más por ayudar” a los ex cultivadores de opio, que viven en la extrema pobreza, “a hacer frente a los problemas que se plantean cuando dejan de cultivar opio”.

48. El Gobierno de Myanmar está decidido a librar al país de los estupefacientes para 2014, un año antes de la fecha establecida por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). La lucha de Myanmar contra la droga se basa en dos estrategias encaminadas a la erradicación de los estupefacientes y a la erradicación total del cultivo de adormidera como consecuencia de promover mejores niveles de vida para las personas de todas las nacionalidades que residan en las zonas fronterizas. Esas estrategias han de complementarse con la reducción de la oferta y la demanda de drogas y el incremento de medidas para lograr que se cumpla la ley. Con ese fin, el Gobierno ha mejorado su capacidad de aplicación de la ley y proporciona a los agricultores métodos alternativos para ganarse la vida y dejar así de depender del cultivo de adormidera. El Proyecto Nuevo Destino, puesto en marcha en abril de 2002, fue elaborado con el propósito de promover esas nuevas actividades y ayudar a los cultivadores de adormidera a empezar a trabajar con cultivos comerciales alternativos.

49. En el plano regional, Myanmar trabaja junto con otros miembros de la ASEAN para alcanzar la meta de librar a la región de la droga para el año 2015. Myanmar ha suscrito un memorando de entendimiento con seis países para crear una zona libre de drogas en la subregión del Gran Mekong. Los impresionantes progresos conseguidos por Myanmar en la lucha contra el problema de la droga se han alcanzado con poca o ninguna ayuda externa. En cuanto a los ex cultivadores de adormidera, a menos que se les pueda proporcionar asistencia y brindarles oportunidades alternativas para ganarse el sustento y mitigar la enorme pobreza en que viven, es probable que se vean obligados a volver a sus antiguas actividades para sobrevivir. La ominosa amenaza planteada por los estimulantes de tipo anfetamínico también es motivo de creciente preocupación. Myanmar colabora estrechamente con sus vecinos para prohibir los precursores químicos y erradicar la producción de esos estimulantes. Myanmar no produce ni importa precursores químicos.

50. **El Sr. Siles** (Bolivia) dice que uno de los símbolos de la nueva conciencia nacional de Bolivia es la hoja de coca, una hoja sagrada que ha sido injustamente criminalizada y estigmatizada por la comunidad internacional. La política de coca cero impuesta a Bolivia por uno de los países con los más altos índices de consumo de drogas no ha hecho más que generar penurias entre las familias más pobres de cultivadores de coca. Gracias a su nueva política de “Coca sí, cocaína no”, el Gobierno boliviano ha logrado significativos progresos en el proceso de prohibir los precursores utilizados para producir cocaína y de decomisar drogas en tránsito hacia países consumidores. Bolivia ha suscrito y ratificado todos los tratados que tienen por objeto luchar contra el consumo y el tráfico de drogas y ha declarado la guerra a los productores, traficantes y consumidores de cocaína. Ahora despliega una labor bien organizada para erradicar los excedentes de los cultivos de coca, respetando los derechos humanos de los campesinos y teniendo a la vez en cuenta los usos tradicionales y no tradicionales de la hoja de coca.

51. Bolivia rechaza las certificaciones unilaterales emitidas por países que se han erigido en jueces del empeño que pone su Gobierno en combatir el tráfico de drogas. Debe otorgarse prioridad a la lucha contra los productores y vendedores de droga y no a la persecución de los agricultores que producen la materia prima. Es preciso utilizar los recursos económicos para mejorar los instrumentos tecnológicos y logísticos que permitan conducir una campaña eficaz contra los traficantes de droga. Tanto los países productores como los consumidores deben desplegar esfuerzos conjuntos para ello. Hay que reforzar las políticas de reducción de la demanda para disminuir la oferta de materia prima. Bolivia no necesita asistencia económica ni militar para erradicar las plantaciones de coca. Lo que su país necesita es cooperación técnica y económica para industrializar los beneficiosos productos derivados de la hoja de coca. También necesita que sus productos alternativos vean facilitado su acceso a los mercados internacionales y que se preste apoyo logístico a la lucha contra la producción y la venta de cocaína. Hay que eliminar los mercados que nutren el consumo de drogas ilícitas.

52. **El Sr. Azor** (Haití) dice que su Gobierno ha asumido el compromiso de trabajar con otros países, en particular con los Estados Unidos y el Canadá, para eliminar el tránsito de drogas a través de Haití.

Aplauda los esfuerzos que despliegan los países consumidores por reducir la demanda y eliminar el tráfico. Haití ha participado activamente en el Foro sobre la Droga que se celebró en la República Dominicana en marzo de 2007. El Gobierno haitiano confía en que los Estados Unidos movilicen recursos suficientes para combatir el tráfico ilícito de drogas por mar, de conformidad con un acuerdo suscrito en 1997. El Gobierno de Haití ha adoptado medidas para mejorar el funcionamiento de la Comisión Nacional de Lucha contra la Droga y reforzar las fuerzas de seguridad que patrullan las fronteras terrestres y marítimas. Se espera que el Consejo de Seguridad apruebe la recomendación del Secretario General de aumentar la capacidad de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para controlar las fronteras en colaboración con la Policía Nacional.

53. El Gobierno haitiano se ha comprometido a consolidar el Poder judicial con miras a garantizar la estabilidad del personal profesional e incentivar para que regrese al personal más competente que ha dejado el país. No sólo se ha producido un éxodo de haitianos: también se ha registrado una abrupta disminución del número de turistas que visitan Haití. La reforma del Poder Judicial es fundamental para revivir la industria turística. El Presidente Préval está decidido a eliminar la corrupción tanto en el sistema judicial como en la fuerza de policía. En junio de 2007 se estableció un grupo de trabajo al que se encomendó la reforma del sistema de aplicación de la ley después de celebrarse una reunión, convocada por el Jefe de Estado, en que participaron diversos sectores, entre otros, el empresarial.

54. En julio de 2006, con la asistencia de la ONUDD, el Ministerio de Justicia se embarcó en la tarea de consolidar la independencia de los tribunales. Se estableció una comisión interministerial para que pusiera en marcha e intensificara la cooperación judicial en la lucha contra la delincuencia organizada internacional. Se dictaron cursos de capacitación para jueces y otros funcionarios con objeto de incrementar su capacidad para tratar casos de corrupción, tráfico de drogas, blanqueo de dinero y delincuencia organizada.

55. **El Sr. Ganhuayg** (Mongolia) dice que su delegación quiere elogiar la Iniciativa global para luchar contra la trata de personas, que impulsó la ONUDD, pues ha de contribuir a incrementar la capacidad de los Estados Miembros y de otras partes

interesadas para luchar contra el tráfico de seres humanos y aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. El Gobierno mongol colabora con las organizaciones internacionales pertinentes, en particular con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en todo lo relativo a la trata de seres humanos, la explotación sexual de carácter comercial y el abuso de drogas.

56. Mongolia asigna especial importancia a la lucha contra la corrupción. En su condición de parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Gobierno mongol ha adoptado importantes providencias para combatir la corrupción, paralelamente con una serie de medidas para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. En julio de 2006, el Parlamento aprobó una Ley contra la corrupción, muy amplia, en que se estipula la creación de la Dependencia contra la Corrupción. La Dependencia recientemente establecida necesita recibir asistencia de organizaciones internacionales conexas y de organismos similares de otros países en todo lo relacionado con la esfera de competencia, la investigación y la acción judicial, la transferencia de activos, los cobros, la capacitación, la utilización compartida de las mejores prácticas y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el país de conformidad con la Convención contra la Corrupción. La delegación de Mongolia asigna particular importancia al primer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, que se celebró en Ammán en diciembre de 2006.

57. **El Sr. Punkrasin** (Tailandia) dice que el problema mundial de la droga requiere el fortalecimiento de las asociaciones internacionales y la adopción de un enfoque global que aborde en conjunto la cuestión de la oferta y la demanda. Los medios de comunicación desempeñan una función importante porque deben convencer a los grupos destinatarios de que las drogas constituyen un peligro. Además, las actividades de rehabilitación y reinserción social deben ser el reflejo de una mayor capacidad para recolectar y evaluar datos.

58. En el “Triángulo de Oro” de Asia sudoriental, el cultivo ilícito de adormidera disminuyó desde el año 2000 en torno al 80% gracias a iniciativas en favor del desarrollo alternativo que se preocuparon por la gente

y sirvieron para proporcionar un mejor acceso a la infraestructura básica, la seguridad alimentaria, los servicios básicos de atención de la salud, la formación profesional y la enseñanza primaria. Tailandia estableció un centro regional de capacitación para compartir los éxitos conseguidos en esa esfera. La delegación tailandesa pide a la comunidad internacional que proporcione financiación para el desarrollo alternativo. Tanto los países industrializados como los países en desarrollo deben cooperar abriendo sus mercados a los productos sustitutivos.

59. Tailandia trabaja intensamente para hacer frente a la trata de personas mediante la prevención, la protección y el procesamiento basados en el respeto de los derechos humanos. También está reformando su legislación nacional para adaptarla al Protocolo pertinente de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La delegación tailandesa brinda su más firme apoyo a la Iniciativa global para luchar contra la trata de seres humanos, que se examinará en Viena en 2008, y exige la plena aplicación de la Declaración de Bangkok aprobada por el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

60. **El Sr. Chin** Mingjun (Singapur) dice que en el *Informe Mundial sobre las Drogas* se demuestra que se está frenando el problema internacional de la droga. Son interceptadas casi la mitad de la producción de cocaína y la cuarta parte de la producción de heroína. Sin embargo, sigue habiendo 25 millones de consumidores de droga que constituyen un problema mundial y varias regiones donde no hay control del gobierno central siguen prosperando como centros de producción de drogas. El tráfico persiste a través de las fronteras, por lo que la cooperación internacional es vital. En Singapur, tanto la legislación en vigencia como su aplicación se han hecho más estrictas para disuadir de sus propósitos a quienes pretenden delinquir con la droga. La estrategia nacional de lucha contra la droga comprende la educación preventiva, la rehabilitación y la participación comunitaria. En 1995 se estableció el Consejo Nacional contra la Droga, donde aúnan sus esfuerzos organismos gubernamentales, grupos de autoayuda, centros de reinserción social y líderes comunitarios.

61. Gracias a iniciativas tales como Acción comunitaria para la rehabilitación de ex delincuentes y el Proyecto Cinta Amarilla, la situación imperante en materia de drogas está bien controlada en el país. El

número de arrestos por abuso de drogas disminuyó de 6.200 en 1994 a 1.100 en 1996 y el porcentaje de toxicómanos es uno de los más bajos del mundo. Singapur se ha comprometido a promover la cooperación regional e internacional y ha sido la sede de la 26ª Reunión de altos funcionarios de la ASEAN para tratar cuestiones relacionadas con la droga y de la Segunda reunión del grupo de trabajo mixto encargado de dar respuesta a la cuestión de las drogas peligrosas mediante operaciones resultantes de la cooperación entre la ASEAN y China. Por último, la delegación tailandesa ha quedado sorprendida por el hecho de que el Director Ejecutivo de la ONUDD haya utilizado el debate sobre el tema del programa que se examina para expresar sus puntos de vista personales sobre la cuestión de la pena de muerte: desea, pues, pedirle prudencia y que no traspase los límites de su mandato.

62. **El Sr. Anshor** (Indonesia) dice que el delito, las drogas y el terrorismo son problemas universales que exigen respuestas eficaces a escala nacional, regional e internacional. Su delegación encomia la labor que despliega la ONUDD cuando proporciona asistencia técnica orientada hacia los países en esferas pertinentes. Sin embargo, la excesiva dependencia a contribuciones asignadas a fines predeterminados puede generar situaciones imprevisibles en materia de financiación y dificultar a la Oficina la formulación de planes para el futuro. La ONUDD debe recibir recursos acordes con su mandato. La Iniciativa global de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas, que impulsa la ONUDD, debe ser el producto de un proceso de consultas intergubernamentales para tener la seguridad de que se tomen en cuenta todos los intereses en juego. El tráfico ilícito de productos forestales produce consecuencias ecológicas, sociales y económicas negativas en muchos países y exige la adopción de medidas internacionales comunes. El delito es motivo de preocupación particularmente grave cuando afecta a las pluviselvas tropicales, guardianes vitales contra el cambio climático y el calentamiento de la Tierra.

63. Aunque el desarrollo alternativo es fundamental para la aplicación de una estrategia equilibrada y global de control de la droga, también es necesario ampliar la asociación entre la ONUDD y otros organismos conexos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y asociados para el desarrollo, a fin de incrementar la capacidad de los Estados Miembros para actuar en esa esfera y adoptar,

entre otras cosas, medidas de prevención. La sociedad civil y el sector privado deben desempeñar las funciones que les corresponden. La lucha contra la corrupción es otra prioridad clave. Indonesia se complace en ser la sede de la Segunda Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebrará en Bali a principios de 2008.

64. **El Sr. Chabar** (Marruecos) dice que se ha otorgado prioridad a la lucha contra la delincuencia organizada, el terrorismo y el tráfico de drogas y que es importante que se reconozca la estrecha relación existente entre esos flagelos. Su delegación acoge con beneplácito la tendencia a desarrollar estrategias nacionales multisectoriales y coordinadas para combatir la droga. Sin embargo, a pesar de haberse obtenido resultados alentadores, la lucha contra esos males sigue dependiendo del respeto por el imperio del derecho y de una gobernanza satisfactoria a escala local, nacional e internacional. Se requieren una cooperación internacional sostenida y una asistencia técnica apropiada para que esos planes se puedan aplicar eficazmente, sobre todo en los países en desarrollo. Marruecos está en vías de armonizar su legislación nacional con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y ese proceso supone la reforma del Código Penal y del Código de Procedimientos en lo Penal.

65. Se requiere un examen más detenido del aspecto humano y de las facetas socioeconómicas de la delincuencia organizada, que comprende la trata de personas y el tráfico ilícito de trabajadores migratorios. Marruecos ha establecido una Comisión Nacional de Estupeficientes, que trabaja para librar del aislamiento a sus provincias septentrionales, en el convencimiento de que un mayor desarrollo puede suponer la erradicación total del cultivo ilícito de cannabis. Los programas de sustitución de cultivos y la promoción del turismo rural han empezado a rendir frutos y se ha registrado una disminución de 46% de la superficie de tierras de cultivo de cannabis. Marruecos ha adquirido el firme compromiso de combatir el tráfico de drogas y está dispuesto a asumir la parte de responsabilidad que le corresponde para solucionar el problema. Sin embargo, lo que realmente se necesita para terminar con ese flagelo es una combinación de esfuerzos nacionales, cooperación regional y apropiada asistencia internacional.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.